



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. AO-50-GYR-050GYR086-N-5-2025 CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE DESINSTALACION DE SECCIONADOR, DESINSTALACION DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSION, INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE PROTECCION LADO TRANSFORMADOR, PRUEBAS ELECTRICAS A CABLE DE MEDIA TENSION, INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN MEDIA TENSION E INSTALACION DE CODOS PORTA FUSIBLES PARA CABLE XLP CAL 1/0 EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 52.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 68 de su Reglamento, así como en apego a los requisitos y condiciones establecidos en el Oficio No. 339001140100/DCSG-202/JSA-223/OOADY-284/2025 de invitación a la Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR086-N-5-2025, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 20 de Marzo del 2025, los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas físicas y morales que participan en el procedimiento, cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial en Mérida, Yucatán, llevan a cabo el acto de fallo de la Adjudicación Directa al rubro citada de acuerdo a lo mencionado a continuación:

Del análisis cualitativo, hecho a las proposiciones entregadas durante el acto de apertura del procedimiento referido, se analizaron todas las propuestas determinó que resultaron solventes.

A continuación se presentan las proposiciones de las contratistas, que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Oficio No. 339001140100/DCSG-202/JSA-223/OOADY-284/2025 de invitación a la Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR086-N-5-2025, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el mismo oficio y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que en base en lo dispuesto en el Artículo 38 párrafo cinco de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 67 Fracción I de su Reglamento, se determina de la siguiente manera las adjudicaciones del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado a la empresa contratista:

SOLUCIONES PARA CALIDAD EN ENERGIA S.A. DE C.V. para los Trabajos de desinstalación de seccionador, desinstalación de acometida en media tensión, instalación de dispositivos de protección lado transformador, pruebas eléctricas a cable de media tensión, instalación de acometida eléctrica en media tensión e instalación de codos porta fusibles para cable XLP cal 1/0 en la Unidad de Medicina Familiar No. 52, con un monto de \$ 573,198.00 (Son: Quinientos setenta y tres mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A. toda vez que de la evaluación realizada a su propuesta, resultado solvente en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros y al haber al menos una proposición solvente, resultando ser la económicamente más convenientes para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior que tendrán por objeto los Trabajos de desinstalación de seccionador, desinstalación de acometida en media tensión, instalación de dispositivos de protección lado transformador, pruebas eléctricas a cable de media tensión, instalación de acometida eléctrica en media tensión e instalación de codos porta fusibles para cable XLP cal 1/0 en la Unidad de Medicina Familiar No. 52, con un plazo de 08 días naturales, de conformidad con los alcances establecidos en el Oficio No. 339001140100/DCSG-202/JSA-223/OOADY-284/2025 de invitación a la Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR086-N-5-2025, fijando la fecha de inicio de los trabajos para el día 21 de Marzo de 2025, se adjudica el contrato con fundamento en lo dispuesto en artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, y los artículos 3 Párrafo Primero o Fracción I, 27, fracción III, 41 y 42 Fracción V de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

La empresa se obliga firmar el contrato en la forma y términos previstos en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así mismo, y para que surta los efectos de notificación, se le comunica al participante ganador que la firma del contrato se llevarán a cabo el día 21 de Marzo de 2025, a las 10:00 horas, en las



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. AO-50-GYR-050GYR086-N-5-2025 CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE DESINSTALACION DE SECCIONADOR, DESINSTALACION DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSION, INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE PROTECCION LADO TRANSFORMADOR, PRUEBAS ELECTRICAS A CABLE DE MEDIA TENSION, INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN MEDIA TENSION E INSTALACION DE CODOS PORTA FUSIBLES PARA CABLE XLP CAL 1/0 EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 52.

Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial en Mérida, Yucatán.-----

De igual forma se hace constar que previo a la firma del contrato se deberán entregar los siguientes documentos:

- La fianza de cumplimiento
- Para efectos del artículo 32 D, deberán entregar acuse de inicio de solicitud de opinión al SAT sobre el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.-----
- Deberán entregar acuse de inicio de solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en la dirección electrónica www.imss.gob.mx, en el apartado "patrones o empresas", después en "escritorio virtual".-----
- Deberán entregar acuse de inicio de solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones al instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores, en la dirección electrónica www.infonavit.org.mx.-----

El presente fallo se emite por el Lic. Geovani Medina Roca y el Lic. Jose Luis Dorantes García, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social respectivamente, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.21 inciso a.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se cierra la presente a las 10:30 horas del día, mes y año en que se levanta, como constancia de los hechos y al mismo tiempo para que surta los efectos legales de notificación a los participantes.-----

Por el Instituto



Lic. Carlos Geovani Medina Roca
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Lic. Jose Luis Dorantes García
Jefe del Depto. Conservación y Servicios Generales

